



### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Villeta 03/09/2019

Señor (a):

**MIGUEL ANGEL DUQUE SILVA Y/O LUZ MYRIAM MARTINEZ A**

Dirección:

Correo electronico: chessmatetennis@yahoo.com

Fax: 350 5296762

**REF: Notificación Respuesta Rad 02466096 del 20/08/2019  
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07690170, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 03/09/2019 y se desfija el día 09/09/2019



---



07690170  
2019/08/30



Bogotá D. C.,

Señores

**MIGUEL ANGEL DUQUE SILVA Y/O LUZ MYRIAM MARTÍNEZ A**

E-Mail: chessmatetennis@yahoo.com

Teléfono: 350 5296762

Sasaima, Cundinamarca.,

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02466096 del 20 de agosto de 2019

Respetados señores.

Reciba un cordial saludo de Enel-Codensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita la poda de los árboles que se encuentran en la Vereda Santa Ana del municipio de Sasaima a 2.4 Kilómetros de la carretera central, con coordenadas 4-934118 – 74.438652-18, ya que se encuentran en contacto con las redes generando riesgo a la comunidad.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que el personal de Enel-Codensa, se dirigió al sitio que usted menciona donde se preguntó por el solicitante, el cual nadie conoce y se realizó marcación en repetidas ocasiones al número de contacto donde nadie responde, motivo por el cual no se logra confirmar requerimiento; por esta razón le solicitamos indicarnos una ubicación más detallada del predio y un número telefónico de contacto para poder evaluar su solicitud.

En consecuencia, agradecemos su colaboración solicitando nueva visita por este medio o comunicándose a través de la línea Fonoservicio 7 115 115 (Bogotá) - 5115 115 (Cundinamarca) para agendar una inspección conjunta, con el fin de atender de una forma más concreta y precisa su solicitud.

Si requiere información o tiene alguna inquietud sobre algún punto de esta respuesta, lo invitamos a ingresar a la página de Ene-Codensa [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Servicio al Cliente, ubicada en la parte inferior de la página en donde un asesor le ayudará a través de nuestro servicio de video llamada o chat en línea.

Finalmente, le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

---

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel-Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio2  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
S036/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE VILLETA.

### ***Su caso se encuentra en este momento del proceso***



#### **Contáctenos**



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel-Codensa.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: [defensor@enel.com](mailto:defensor@enel.com) / [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com)
- Página web [www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente](http://www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente)
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel-Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 – 43 de Chapinero.

#### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Señores

**MIGUEL ANGEL DUQUE SILVA Y/O LUZ MYRIAM MARTÍNEZ A**

E-Mail: [chessmatetennis@yahoo.com](mailto:chessmatetennis@yahoo.com)

Teléfono: 350 5296762

Sasaima, Cundinamarca.,

<sup>2</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que, mediante comunicación relacionada, Enel-Codensa dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio3  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
SO36/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE VILLETA.

#### Contáctenos



Página web [www.codensa.com.co](http://www.codensa.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Codensa S.A ESP.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: [defensor@enel.com](mailto:defensor@enel.com) / [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com)
- Página web [www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente](http://www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente)
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel-Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 – 43 de Chapinero.

<sup>3</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.